

Código ético SEMICYUC

La SEMICYUC propone un código ético para cumplir con los objetivos, expresados en sus estatutos, de una forma razonable y con una base moral o ética que tenga en cuenta tanto el enfermo como al Médico Intensivista, fomentando la base de la medicina que es la relación médico paciente (relación clínica) integrada en una estructura asistencial que es la del centro donde presta sus servicios.

La SEMICYUC siendo esencialmente una sociedad científica, debe disponer de un código de conducta en el que se plasmen los aspectos más relevantes de la relación médico paciente, la relación con los proveedores, la investigación y la docencia.

La leyes, el código deontológico y los principios básicos de la Bioética clínica: Autonomía,

Beneficencia, No Maleficencia y Justicia son la base de las siguientes afirmaciones y principios que sustentan la toma de decisiones que la SEMICYUC debe adoptar frente a posibles conflictos.

Este código pretende ser una guía de conducta para los miembros asociados de la SEMICYUC y no un tribunal para juzgar las mismas. La libertad de acción del médico ha de estar por encima de cualquier tipo de presión indebida, pero sí es aconsejable que los miembros de la SEMICYUC conozcan, recuerden, asuman, respeten y promuevan las leyes y los principios y modos éticos de hacer en la sociedad que les ampara (la propia SEMICYUC y la sociedad civil en general).

Vista previa

Adjunto

Tamaño

[Descargar el código ético de la SEMICYUC](#) [1]

474.96 KB

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#) [2]
- [SEMICYUC](#) [3]

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#)
- [SEMICYUC](#)

URL del envío:

<http://www.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc/codigo-etico-semicyuc>

Enlaces:

[1] <http://www.semicyuc.org/sites/default/files/codigo-etico-semicyuc.pdf>

[2] <http://www.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc>

[3] <http://www.semicyuc.org/temas/semicyuc>